RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA IMPLANTACIÓN DEL HELIPUERTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 155.956,88 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

EXPEDIENTE: PAS 11/2025

C.C.A.: +6.CAW3T7U

FONDOS FEDER: NO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 26/02/2025 y aprobado el 02/07/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 27/03/2025 mediante procedimiento abierto simplificado, forma de adjudicación varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria

2. El plazo de ejecución del contrato es de:
 FASE PROYECTO: Sesenta días (60 días), desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta la entrega del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud al Servicio de Proyectos y Obras del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

 FASE EJECUCIÓN: Para la fase de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		03/02/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAFSTDYX62ABED67CH3WCT2D7DT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: El mismo plazo que el de las obras principales de construcción y hasta su liquidación, de acuerdo con el artículo 29.7 de la LCSP, cuyo plazo se contará desde el inicio de las obras.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:

- Perfil de Contratante: 4 de julio de 2025

4. Las empresas cuyas ofertas admitidas y presentadas mediante licitación electrónica son:

 - URJATO, S.L.

5. El día 25/07/2025, el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONÁUTICOS DE ESPAÑA interpone recurso especial en material de contratación.

6. El día 1 de agosto de 2025, el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía adopta la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación en relación con el lote número 1.

7. Vista la documentación presentada por la empresa licitadora admitida, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 13/11/2025, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.

8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

9. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

10. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

11. La empresa solicita que la garantía se realice mediante retención del precio.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que, por cantidad, a continuación, se relaciona:

 Empresa: **URJATO, S.L.** C.I.F.: **B96692603**

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		03/02/2026	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAFSTDYX62ABED67CH3WCT2D7DT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CANTIDAD	GENÉRICO DE CENTRO	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	TIPO IVA
1	G10192	Hospitales-SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL HELIPUERTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.	122.400 €	148.104 €	21%
		TOTAL ADJUDICACIÓN		**148.104 €**	

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		03/02/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAFSTDYX62ABED67CH3WCT2D7DT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	